



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Artes e Inteligencia Artificial

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUI SIT O
IK524	CT	40	20	60	6	Ninguno

4.- ELABORADO POR:

Hirepan Solorio Farfán

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

12 de julio de 2024

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Hirepan Solorio Farfán

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE.

1

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Axtlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- Licenciatura en Música UCOL.
- Maestría en Musicología UNAM
- Doctorado en Arte y Cultura DIAC-UAA

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Reflexionar y analizar el contexto sociocultural actual del arte desde la perspectiva de las Inteligencias Artificiales en su función de herramienta y darle causa en la elaboración de productos intervenidos por estos nuevos saberes.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

Introducir al educando a la noción de Inteligencia Artificial
Trazar una cierta historicidad en la relación hombre-máquina desde el contexto del arte
Generar imágenes a partir de prompts en plataformas varias
Generar audios a partir de prompts en plataformas varias
Generar videos a partir de prompts en plataformas varias

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">· Principios analíticos sobre la relación hombre-máquina· Categorización epistémica

Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none"> · Visión transdisciplinaria · Capacidad de redacción y descripción · Lecto comprensión
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none"> · Responsabilidad · Trabajo en equipo

2

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Aultán de Navarro, Jalisco.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA** Centro Universitario
de la Costa Sur ***PROGRAMA DE ESTUDIO DE
LA LICENCIATURA EN ARTES*** · Dedicación

12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

1.- La relación hombre-inteligencia artificial desde la literatura y la cinematografía el caso de:

- Do Androids Dream of Electric Sheep? Philip. K. Dick (1960)
- Blade Runner. Ridley Scott (1982)
- Yo Robot. Isaac Asimov (1950)
- Her. Spike Jonze (2013)

1.2.- El mecanicismo y el arte:

El mecanismo de Anticítera

- la cámara oscura
- la cámara lúcida
- la música mecánica (El caso de Mozart)

1.3.- Componentes de una computadora

1.4..- las ciencias computacionales como origen de las inteligencias artificiales: el caso de Alan Turing 1.5.- La ciencia de datos y el Big Data

2.- Las I.A. más allá de la función de herramienta

2.1.- Replanteamiento del concepto Inteligencia (artificial, humana)

2.2. Tipologías de las I.A. (generativa, general, focalizada, reactiva)

2.3. Introducción al concepto de arte e internet desde la perspectiva de Martín Prada

2.4. Planteamiento de la categoría analítica écfrasis inversa.

3.- Aplicación de las I.A

3.1. Las I.A. como generadores textuales: Chatgpt, Ecosistema Meta

3.2. Las I.A. como generadoras de imágenes: Copilot, Ecosistema Meta

3.3. Las I.A. como generadoras de música: Suno, Hydra

3.4. Las I.A. como generadoras de video: Flexclip, Capcut



13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- 1. Técnica expositiva
- 2. Discusión colectiva
- 3. Trabajos en grupos
- 4. Debate
- 5. Ludificación
- 6. Investigación de campo

13.2 TAREAS O ACCIONES

- 1. Discusión y debate
- 2. Investigación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

3. Realización de tareas asignadas

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

El dominio práctico y epistémico de las I.A. en el contexto del arte resulta indispensable para el educado quien, se encontrará con un mundo cada vez más intervenido por estas tecnologías que trascienden los saberes disciplinarios.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Instituciones culturales

Instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles

Investigación

emprendedurismo

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Axtlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Axtlán de Navarro, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Centro Universitario de la Costa Sur PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos períodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.



Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Prompt fotografía	Realización de una propuesta fotográfica mediada por una I.A.	Gestión, Difusión, Creación, Exposición, Docencia.
Prompt Imagen	Realización de una propuesta gráfica mediada por una I.A.	Gestión, Difusión, Creación, Exposición, Docencia.
Prompt Audio	Realización de una propuesta sonora mediada por una I.A.	Gestión, Difusión, Creación, Exposición, Docencia.
Prompt video	Realización de una propuesta multimedia mediada por una I.A.	Gestión, Difusión, Creación, Exposición, Docencia.

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación

	978-013-4-610-9-93	Artificial Intelligence: A Modern Approach	Stuart Russell, Peter Norvig	2022	MIT Press	234	
--	--------------------	--	------------------------------	------	-----------	-----	--

8

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

	978-026-2-035-6-13	Deep Learning	Ian Goodfellow, Yoshua Bengio, Aaron Courville	2016	MIT Press	375	
	978-841-7-335-1-89	Arte y algoritmos: Una introducción a la inteligencia artificial en el arte	Manuel Guerrero	2021	Ediciones Infinito	140	
	978-841-7-496-7-68	Arte, tecnología e inteligencia artificial: Nuevas posibilidades	Pablo Martínez	2022	Editorial Artistas de la Tierra	21	
	978-849-4-512-0-19	El arte de la inteligencia artificial: Nuevas fronteras de la creatividad	Javier Rodríguez	2021	Ediciones del Lomo	208	
	978-841	Estética de la inteligencia	Isabel Fernández	2023	Editorial Plenitud	190	

	7 419 0 65	artificial: Reflexiones sobre el arte generado por máquinas					
	978- 849 7 361 1 80	Inteligencia Artificial: Teoría y práctica	Martín Prada	216	Ediciones Paraninfo	352	
	978- 843 7 078 1 54	La sociedad y las tecnologías de la inteligencia artificial	Martín Prada	2020	Editorial Tecnos	280	

9

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	978- 849423 2 145	Arte y Tecnología: Nuevas fronteras	Martín Prada	2018	Ediciones Anaya	300	
	DOI: 10.103 8/s 41599- 020- 00529-6	Inteligencia Artificial y Cultura: Impactos y Perspectivas	Martín Prada	2020			

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	https://openai.com/chatgpt/	Buscador I.A.	Generar prompts, búsquedas y textos
2	https://suno.com/	Generador I.A. música	Crear propuestas musicales a partir de un prompt
3	https://www.flexclip.com/?sscid=81k8_ijyxg&utm_source=AS	Generador I.A. Video	Crear propuestas multimedia a partir de un prompt

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia y permanencia	40%
Trabajo en plataforma	20%
Participación en clase	20%
Trabajo integrador	20%

10

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

TOTAL	100%
-------	------

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.